

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 87/2022 Y
SU ACUMULADA 89/2022**

**PROMOVENTES: DIVERSAS DIPUTADAS Y
DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT Y
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	3022

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Visto; con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien comparece con la personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual designa nueva **delegada** y **revoca** a la nombrada con anterioridad.

Finalmente, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

